



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-063/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS DIFERENCIAS RESULTANTES DEL INVENTARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DE SALUD.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2673/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2022, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 225/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS DIFERENCIAS RESULTANTES DEL INVENTARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DE SALUD"; y

CONSIDERANDO: Que, la Resolución C.A. N° 072-037/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (INSUMOS) E INSTRUMENTALES DE LAS FARMACIAS Y DEPÓSITOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS DIRECCIONES DE LA GERENCIA DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA LA CONCILIACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES", en su Art. 3° encargó a la Unidad de Control Interno de la Gerencia de Salud: "*b. La emisión de un informe de faltantes y/o sobrantes consolidado, resultado de la toma de inventario, a través de la Gerencia de Salud al Consejo de Administración para la autorización de los ajustes correspondientes en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles*";

Que, por Memorando GS/UCI/N° 107/2022, de fecha 06 de noviembre de 2022, la Unidad de Control Interno de la Gerencia de Salud, presentó el detalle del monto de la diferencia resultante, los motivos que lo originaron y los documentos de respaldo, presentados por los Jefes de las dependencias sanitarias (Responsables), así como la explicación de dichas diferencias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 084/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-063/2022

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los ajustes contables con relación a las diferencias detectadas en el Inventario del mes de Noviembre de 2022 realizado en las dependencias de la Gerencia de Salud, conforme al Anexo I identificado como Informe N° 009/2022, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Salud es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/do/lm/jo.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

ANEXO I

GERENCIA DE SALUD UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME N° 009/2022

CONSOLIDADO DEL RESPALDO DOCUMENTAL DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS DE FALTANTES Y SOBRANTES EN EL INVENTARIO DE LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2022 EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DE SALUD. ANTECEDENTES

Resolución C.A. N° 072-037/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022 "POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (INSUMOS) E INSTRUMENTALES DE LAS FARMACIAS, DEPÓSITOS DE LAS DIRECCIONES DE LA GERENCIA DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA LA CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES".

OBJETIVO

Presentar a consideración del Consejo de Administración el informe consolidado del respaldo documentario de las diferencias detectadas de faltantes y sobrantes durante la toma de inventario realizada en el mes de Noviembre de 2022, en las dependencias sanitarias de la Gerencia de Salud.

MARCO LEGAL

- R.C.A. N° 072-037/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, Art. 3° *Encargar a la Unidad de Control Interno de la Gerencia de Salud: b) La emisión de un informe de faltantes y/o sobrantes consolidado, resultante de la toma de inventario, a través de la Gerencia de Salud al Consejo de Administración para autorización de los ajustes correspondientes.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. LARIZAL
Jefa de Unidad de Control Interno
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Batista de Briz
Gerencia de Salud

DESARROLLO

Las dependencias que declararon diferencias durante el conteo físico son:

DIFERENCIAS RESULTANTES DEL INVENTARIO SEGUNDO SEMESTRE EJERCICIO 2022 - GERENCIA DE SALUD

N°	DIRECCION	ITEM	DEPENDENCIA	CENTRO DE COSTO	COD DE PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO	SALDO ANTERIOR	CANT VERIFICADA	DIFERENCIA (En Unidades)		DIFERENCIA (En Guaraníes)			
									SOBRANTE	FALTANTE	SOBRANTE	FALTANTE		
1	DGM	1.1	SANATORIO DOCTO	105 - DEPOSITO	1019	CEFOTAXIMA 1GR INYECTABLE	170	172	2	0	14.503	-		
					2724	JERINGA DESECHABLE 3CC	497	500	3	0	1.025	-		
					C/AGUJA 21 G X 1 1/2									
2	DHA	2.1	US BAHIA NEGRA	105 - DEPOSITO FCIA	9413	POLIMIXINA B NEOMICINA	30	1000	970	0	21.599.579	-		
		2.2	US HORQUETA	377 - ROTOS, VENCIDOS Y DETERIORADOS		MEBENDAZOL + TIABENDAZOL								
					529	SUSP	0	25	25	0	242.900	-		
					1046	METRONIDAZOL 250 MG/5ML	0	75	75	0	835.145	-		
					JARABE									
					1526	SOLUCION GLUCOSADA	0	13	13	0	167.895	-		
					ISOTONICA LIQUIDO									
					2248	VASELINA SOLIDA	0	8500	8500	0	254.953	-		
					VENDA ENYESADA 15 C X 3 M DE									
		3906	LARGO MINIMO	0	151	151	0	896.804	-					
		6910	ALCOHOL EN GEL 70%	0	6	6	0	126.486	-					
		2.3	US CHORE	RODOS, VENCIDOS Y DETERIORADOS	1095	PARACETAMOL 200 MG FCO	0	54	54	0	181.442	-		
		2.4	US ITURBE	105 - DEPOSITO FCIA	1128	AMICODARONA 200 MG	530	490	0	40		9.760	-	
					1538	COLORURO DE POTASIO	20	22	2	0	8.013	-		
					2733-1	JERINGA DESECHABLE	211	3	0	208	146.768	-		
					2733-2	JERINGA DESECHABLE	3	211	208	0	-	144.503	-	
					2531	CATETER INTRAVENOSO	0	48	48	0	191.646	-		
					2531	CATETER INTRAVENOSO	48	0	0	48	-	191.646	-	
					2921	SONDA FOLEY N° 18	12	9	0	3	-	14.533	-	
		2.5	US CURUGUATY	4 - VENTANILLA	1014	CEFALEXINA 500 MG	442	434	0	8	0	9574	-	
		2.6	PS VILLA HAYES	4 - VENTANILLA	540	IBUPROFENO SUSPENSION ORAL	77	78	1	-	3.770	-		
						EXPECTORANTE MUCOLITICO								
					631	ADULTO AMBROXOL	75	77	2	-	25.434	-		
7.009	JERINGA 50 ML				17	18	1	-	2.967	-				
TOTAL											24.699.330	370.016		

A continuación, se detallan los motivos de dichas diferencias:

1. Dirección de Gestión Médica – Departamento de Prestaciones Externas

1.1. Sanatorio Docto S.R.L

Se detectaron sobrantes en el Centro de Costos 105 – Depósito consistentes en dos unidades del producto con Cod. 1019 – Cefotaxima 1gr Inyectable y tres unidades del producto 2724 – Jeringa desechable de 3cc c/aguja.

Los mismos se deben a productos solicitados por enfermería, los cuales fueron descontados para no provistos en su totalidad.

2. Dirección de Hospitales del Área Interior

La Misión del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar la prestación de servicios del seguro social a sus asegurados y beneficiarios con calidad, mediante la búsqueda de la excelencia en la administración de sus recursos.

2.1. Unidad Sanitaria de Bahía Negra

Se constató un sobrante de 970 unidades del producto Cod. 9413 – Poliximina B Neomicina, resultante de un error de tipeo por falla del Sistema informático.

2.2. Unidad Sanitaria Horqueta

Se observó un sobrante en el Centro de Costos 377 – Vencidos, rotos y deteriorados, de varios artículos vencidos los cuales fueron encontrados en un depósito de artículos a ser dados de baja, consistentes en: 25 unidades del producto con Cod. 529 – Mebendazol Suspension Oral, 75 unidades de producto Cod. 1046 – Metronidazol Jarabe, 13 unidades de producto Cod. 1526 – Solución Glucosada, 8500 gramos del producto Cod. 2248 – vaselina Sólida, 151 unidades de producto Cod. 3906 – Venda enyesada de 15 cm x 3 m, 6 frascos de producto Cod. 3910 – Alcohol en gel 70%.

2.3. Unidad Sanitaria Chore

Se verificó una diferencia sobrante de 54 unidades de producto Cod. 1095 – Paracetamol 200 mg solución frasco en el Centro de Costos Rotos, vencidos y deteriorados. El referido sobrante corresponde a un error al momento de la implantación.

2.4. Unidad Sanitaria Iturbe

Se constató una diferencia faltante en el Centro de Costos 105 – Depósito de 40 unidades del producto con Cod. 1128 – Amiodarona, 3 unidades del producto con Cod. 2921 – Sonda Foley N° 18, 208 unidades de producto con cod. 2733 - Jeringa desechable de 20cc. Además de un sobrante en el mismo centro de costos de 2 unidades de producto cod. 1538 – Cloruro de Potasio y 208 unidades de producto con cod. 2733 – Jeringa desechable de 20 cc.

Las referidas diferencias corresponden a un error al momento del descuento de recetas y la implantación de productos.

2.5. Unidad Sanitaria Curuguaty

Se verificó un faltante en el Centro de costos 4 – ventanilla de 8 unidades del producto con Cod. 1014 – Cefalexina 500 mg. El cual se debe a caída del sistema en fecha 16/11/22 por lo cual no se pudo descontar el producto en tiempo y forma.

2.6. Puesto Sanitario Villa Hayes

Se constató un sobrante en el centro de costos 4 – ventanilla de los siguientes productos: una unidad de producto con Cod. 540 – Ibuprofeno, 2 unidades de producto con Cod. 631 – Expectorante Mucolítico, 1 unidad de producto con cod. 7009 – Jeringa de 50ml.

Las referidas diferencias corresponden a productos no retirados por los asegurados y productos descontados pero no provistos a enfermería.

CONSIDERACIONES FINALES:

La Misión del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar la prestación de servicios del seguro social a sus asegurados y beneficiarios con calidad, mediante la búsqueda de la excelencia en la administración de sus recursos, contribuyendo al bienestar de la población



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Considerando que las dependencias de las Direcciones de la Gerencia de Salud solo cuentan con acceso al Sistema Integral Hospitalario, que emite informes referentes al registro de cantidades de producto; el informe valorizado de diferencias fue provisto por el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.

Cabe destacar, que dicho informe no cuenta con fecha, usuario de impresión y firma; cuya copia obra en el archivo de la Unidad de Control Interno.

Se remiten los respaldos documentarios presentados por los Jefes de las dependencias sanitarias de la Gerencia de Salud, a consideración del Consejo de Administración; para la autorización de los ajustes correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución C.A. N° 072-037/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022.

Asunción, 05 de diciembre de 2022.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. LARITZA LEITAS OLIVERA
Jefe de Unidad de Control Interno
GERENCIA DE SALUD

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Batista de Brix
Gerente de Salud
Gerencia de Salud
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración